



DECRETO ALCALDICIO N° 1043 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 01.04.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 01.04.2020, de Carlos Moreno Kinesiólogo del CESFAM, donde solicita insumos asociados a las mejoras necesarias para enfrentar la pandemia COVID-19 actual, oxígenos de pulso, botellas con atomizador y cajas plásticas para almacenamiento de insumos de uso diario y realización de visitas domiciliarias y para funcionarias TENS que se encuentren en cuarentena para que puedan apoyar con material para confeccionar apósitos gaza y otros para esterilización..

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición de oxígenos de pulso, botellas con atomizador y cajas plásticas para almacenamiento de insumos de uso diario y realización de visitas domiciliarias y para funcionarias TENS que se encuentren en cuarentena para que puedan apoyar con material para confeccionar apósitos gaza y otros para esterilización..

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 550.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, por la adquisición de oxígenos de pulso, botellas con atomizador y cajas plásticas para almacenamiento de insumos de uso diario y realización de visitas domiciliarias y para funcionarias TENS que se encuentren en cuarentena para que puedan apoyar con material para confeccionar apósitos gaza y otros para esterilización.

DESIGNASE, a la Sr. Carlos Moreno Ávila Rut 10.639.560-8, Encargado Kinesiólogo, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)